



Carnes } Mediana la citacion que se ha hecho
 Libertad en } por cedula auto-dicida con expresion del
 su venta } efecto se cree en este Ayuntamiento el informe
 que en el presente se ha presentado a la libertad en la
 venta de carnes, se acuerda en virtud
 de lo acordado en cavildo de quince de Julio
 ultimo, el que con las bases que se acompa-
 ñan, se inserta original, siendo el ante-
 nido de todo a la letra el siguiente:

} Aqui el informe y }
 } bases originales. }

La siguiente, el Sr. D. Juan de P. D. D. Diputado
 del Cavildo dixo: he leído & entrado en
 materia sobre el informe que el Sr. D. D. D. sobre
 la venta libre de carnes, pide al Ayuntamiento
 que se acuerde y decida las excepciones que
 propone y excluya por cierto dia se trata
 de un punto que embrota a un modo de multi-
 tud en las ditas preparaciones. La misma
 es de dar a utilidad común en que siendo
 el negocio de naturaleza tan de vida que
 la menor falta o negligencia o error de
 concepto ha de tener perjuicio irreparable,
 secundario y a la salud pública, debio ante
 todo con para la proporción a el

